

## **POTENCIALIZAN LAS NUEVAS REGLAS DE OPERACIÓN LAS ACCIONES DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE**

- **La operación de los programas sociales en 2014 contribuirá al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**
- **La nueva reglamentación mejorará la coordinación interinstitucional entre las 19 dependencias federales que participan en la estrategia**

La secretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles Berlanga, afirmó que para potenciar las acciones del gobierno federal, contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y fortalecer las acciones de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), la Sedesol modificó las reglas de operación de sus programas.

Al respecto, el subsecretario de Desarrollo Social, Ernesto Nemer Álvarez, señaló que con los cambios la Sedesol fortalecerá la coordinación interinstitucional entre las 19 dependencias que colaboran en la Cruzada; establece una complementariedad con el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades; fomenta el respeto a los derechos humanos; favorece la prevención social de la violencia y el delito, así como la erradicación del trabajo infantil.

Los programas cuyas reglas de operación fueron modificadas son Pensión para Adultos Mayores (+65), Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), Estancias Infantiles, Empleo Temporal (PET), 3x1 para Migrantes, Opciones Productivas, Seguro de Vida para Jefas de Familia y Jornaleros Agrícolas (PAJA).

El Programa Pensión para Adultos Mayores atiende a las personas mayores de 65 años y tiene cobertura nacional; a partir de este año incrementa la pensión mensual en más del 10 por ciento, al pasar de 525 pesos a 580, además de que transita a la Ley de Pensión Universal, siempre y cuando sus beneficiarios no reciban ingresos mayores a los mil 92 pesos mensuales por jubilación o pensión.

“Los beneficiarios recibían 525 pesos mensuales en pagos bimestrales; ahora van a depositarse 580 pesos. Asimismo, el apoyo se va a dar a los adultos mayores cuyo ingreso, ya sea por jubilación o por pensión, sea menor a mil 92 pesos,” destacó el funcionario de la Sedesol.

El Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias atenderá de manera integral las carencias identificadas por el Coneval en materia de alimentación, servicios públicos y calidad en la vivienda, así como se aumentaron los apoyos para lograr acciones integrales en viviendas, consolidando la estrategia de techos, agua y baños ecológicos.

Otro beneficio, subrayó el subsecretario, es que estos programas sólo llegaban a zonas rurales y ahora contemplan a zonas semiurbanas.

Por otra parte, se fortalecen las medidas de seguridad en las estancias infantiles afiliadas a la Sedesol, al impulsar la capacitación de las responsables y aumentar los montos de apoyo, de hasta 850 pesos a hasta 900 pesos por menor, y de hasta mil 700 pesos a hasta mil 800 pesos mensuales, si tienen alguna discapacidad.

Adicionalmente, puntualizó Nemer Álvarez, “vamos a evitar, en la medida de lo posible, los riesgos en la atención de los menores, por lo que hoy todas las estancias deben contar con un dictamen anual de Protección Civil, independientemente de que no puede haber otra actividad en la estancia que no sea la del cuidado infantil al interior, por lo que se prohíben expresamente las actividades fuera de los planteles”.

En cuanto al Programa de Empleo Temporal, se incrementó entre 25 y 30 por ciento la reserva para atender emergencias, y se dará especial atención a la población que enfrenta situaciones de emergencia por fenómenos naturales, principalmente en los municipios que forman parte de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

El Programa 3x1 para Migrantes, que apoya las iniciativas de los mexicanos que viven en el exterior y les brinda la oportunidad de canalizar recursos a México, tendrá una mayor coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores; fortalecerá su vertiente productiva e incorporará la participación de los trabajadores agrícolas temporales de México en Canadá que, estimó el funcionario de la Sedesol, “son alrededor de 18 mil”.

Por su parte, el Programa de Opciones Productivas incorporará el acompañamiento de instituciones educativas a los proyectos y dará prioridad a los que estén vinculados con el mercado, a los que provengan de una incubadora de negocios, aprovechen la vocación productiva de la región e impulsen las actividades económicas del sector social.

El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia contribuirá a la ampliación y creación de un sistema de seguridad social universal mediante la incorporación de 3.1 millones de jefas de familia a un seguro de vida, con lo que se prevé llegar a un total de 6.2 millones de mujeres.

Finalmente, el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas apoya a los trabajadores del campo desde sus lugares de origen y hasta la llegada a su destino; promoverá un modelo integral de atención a las familias; establecerá que la infraestructura construida en los campos agrícolas se destine exclusivamente para el uso de los jornaleros y reforzará las acciones de coordinación para alcanzar el objetivo del presidente Enrique Peña Nieto, de erradicar en su totalidad el trabajo infantil en la agricultura.



ooOoo